

Capítulo 3

Organización interna y relaciones sociales de las colonias menonitas

Los colonos menonitas en Bolivia, en su gran mayoría, son descendientes de los grupos que abandonaron Rusia, en la década de 1870, a raíz de la suspensión de los “privilegios” por el gobierno zarista y que se instalaron en Canadá por invitación de aquel gobierno. A causa de la suspensión de los “privilegios” por el gobierno canadiense durante la Primera Guerra Mundial comenzó un nuevo movimiento migratorio, alentado además por los conflictos con los nuevos inmigrantes desde la Rusia soviética que trajeron costumbres y tecnologías modernas con las cuales muchos de los colonos establecidos en Canadá no estaban de acuerdo. Fue entonces la corriente más conservadora de los llamados *Altkolonier* la que, a partir de la década de 1920, formó las nuevas colonias en México y Paraguay y a partir de la década de 1950 en Bolivia.

Merece mención que los colonos conservadores no forman un grupo homogéneo, sino están compuestos por una diversidad de subgrupos con sus respectivas denominaciones. El estudio del Comité Central Menonita identifica en Bolivia a cuatro de ellos, siendo el grupo mayoritario (85 por ciento) el de los *Altkolonier* propiamente dichos. Les siguen los Sommerfelder con cerca del 10 por ciento, los Reinländer con cerca del 4 por ciento, finalmente el grupo antiguo pero muy minoritario de los Bergthaler con el 1 por ciento. La principal diferencia entre ellos reside en el grado de rechazo o aceptación de tecnologías de producción y comunicación, siendo los Sommerfelder los más abiertos (Schartner & Dürksen 2009).

A pesar de las diferencias, que apenas son perceptibles para el observador foráneo, pero que revisten gran importancia para los propios colonos, es posible señalar algunos rasgos comunes en la realidad

de las colonias, bajo tres aspectos: el orden social-religioso interno; las relaciones con el contorno; así como algunos puntos conflictivos.

3.1 Organización interna de las colonias menonitas

Las colonias menonitas en Bolivia obedecen a un patrón de organización social-religioso claramente definido y basado en el modelo construido en las colonias de Ucrania durante el siglo XIX. Este modelo es similar en los cinco países de Norte-, Centro- y Sudamérica donde se ha establecido mayor número de colonias⁶. Las colonias en Bolivia aplican el modelo con mayor rigor, dada su afiliación a la corriente conservadora.

Las colonias organizan su vida en torno a la biblia, en particular al “Sermón de la Montaña”, fundamentando sus normas y actos en interpretaciones de determinados versículos. Los colonos viven los preceptos bíblicos de una forma muy peculiar: ante un mundo exterior básicamente “malo”, con el cual no hay que mezclarse, la verdadera vida religiosa sólo se la puede practicar de forma alejada de éste y ejerciendo la agricultura, la ganadería y los oficios directamente relacionados. Es por esta peculiar visión que los colonos agricultores se diferencian de sus hermanos “urbanos” y “liberales”.

Junto a la vocación pacifista, es obligación de la colonia y de sus integrantes la ayuda al prójimo, tanto al interior de la comunidad, como a la población vecina. Reconociendo el sacerdocio universal de todos sus integrantes, no admiten un orden jerárquico interno ni tampoco una superestructura eclesiástica que unifique a las comunidades religiosas. Por el contrario, cada comunidad toma sus propias decisiones con autonomía. Por más democrático que esto parezca, también dificulta en su momento llegar a consensos dentro de cada colonia y entre ellas.

Otro principio originario postula la estricta separación de la iglesia del poder terrenal y la no participación en la vida política de un

⁶ Diferencias notorias con el modelo “ruso” se presentan solo en las comunidades Amish de Estados Unidos y Canadá.

país. De otra parte los colonos enfatizan el respeto a la autoridad política no importa su ideología, puesto que ésta, según citas bíblicas, se funda en el mandato divino que considera indispensable que exista la autoridad pública para mantener el orden de una sociedad. Según el testimonio de uno de los ministros: “Nuestra participación política consiste en que, el día de las elecciones, nos reunimos en la iglesia rogando a Dios que ilumine al pueblo para que elija un buen Presidente”.

Sobre estos principios están organizadas las colonias las cuales, precisamente por su deseo de una vida separada del “mundo”, forman una suerte de cuerpos sociales íntegros, con sus fortalezas y debilidades propias. Como en muchas sociedades humanas, existen dos tipos de autoridad: una espiritual y otra secular. Ambas son elegidas democráticamente, aunque dentro de estructuras eminentemente patriarcales donde las mujeres no tienen acceso alguno a los cargos. Las autoridades de mayor peso son los Ministros (*Prediger*), cuya misión es velar por el bienestar espiritual de los miembros. Dirigen los cultos dominicales, pero también se encargan de huérfanos, viudas y de los pobres. Los Ministros, cuyo número se ajusta a la cantidad de población, son elegidos por la comunidad únicamente en base a sus cualidades, sin importar la edad, y su cargo es vitalicio. Hay intercambio de Ministros entre colonias según necesidad, por ejemplo, cuando un Ministro de una colonia antigua acompaña a una colonia nueva en su primera etapa.

En segundo lugar están los Jefes (*Vorsteher*), responsables de los asuntos de producción, de economía, de supervisar la asignación de las parcelas familiares, y similares. Sus funciones también comprenden las relaciones con el “mundo exterior”, vale decir, con las comunidades circundantes, con los gremios agro-ganaderos y con las autoridades del Estado. Es común que cada colonia tenga dos Jefes, elegidos por dos años con posibilidad de ser ratificados indefinidamente según su desempeño. Mientras los Ministros se mantienen encubiertos, los Jefes son las cabezas visibles y personas de referencia para eventuales negociaciones y acuerdos.

Territorialmente, una colonia está ordenada en unidades menores, llamadas ‘campos’ (*Dörfer*) cuyo número depende del total de su extensión territorial. La cantidad de familias en cada campo es variable pero, en términos promedios, lo componen de 20 a 25 familias, que eligen su propio Jefe de Campo. A cada familia se le asigna 50 hectáreas en promedio, aunque en las colonias más antiguas la asignación familiar puede ser bastante inferior por la repartición entre herederos y el acceso limitado a nuevas tierras. La estructuración de las colonias en campos menores, junto a la asignación familiar de una porción de tierra con la responsabilidad de hacerla producir, se asemeja más a una organización comunitaria que empresarial.

Es esta estructura *sui géneris* la que, a lo largo de 60 años de legislación agraria, no ha merecido una definición en términos jurídicos, quedando en el “limbo” el status de las colonias menonitas. Estas por su parte, en sus esfuerzos de adaptación y bajo la influencia de sus asesores legales, han adoptado diversas figuras jurídicas reconocidas en las normas agrarias, tales como: comunidad campesina, asociación de productores o cooperativa. Es tarea pendiente definir el status jurídico válido para la generalidad de las colonias.

La agro-ganadería es la base de las actividades familiares, quedando prohibido asumir profesiones o actividades fuera de la colonia. En cambio, al interior de las colonias existe una notable división de trabajo con especializaciones en determinados rubros relacionados con la agro-ganadería. Entre ellos destacan las factorías o talleres de metalmecánica para el acondicionamiento y la reparación de maquinaria e implementos agrícolas, la producción de medios de transporte local, como los carruajes, llamados *buggys*, de silos de almacenamiento, de perforadoras de pozos de agua, entre otros. Algunos de estos talleres tienen considerables dimensiones y disponen de tecnologías de punta en la fabricación de maquinaria agrícola que son conocidas en el mundo empresarial de la agroindustria más allá de las colonias e incluso más allá de las fronteras de Bolivia. Entre colonias se organizan los llamados *Ausruf*, o eventos de remate, destinados a la venta de maquinaria que, al mismo tiempo, son ocasiones muy apreciadas para el encuentro con parientes y amigos.

Al margen de los talleres juegan un papel importante las tiendas para artículos alimentarios, ubicadas dentro de la colonia y que, en estructura y dimensión, se asemejan a verdaderos supermercados. Ante la tendencia de un buen número de colonos hacia la mono producción de *commodities* (ante todo soya), muchos “ya no tienen tiempo” para producir alimentos, de manera que se abastecen en estos supermercados que, a parte de los artículos de primera necesidad, disponen de secciones bien surtidas de herramientas, repuestos, semillas y agroquímicos que cubren las demandas de los productores. Las iniciativas de talleres y tiendas corresponden a emprendimientos tanto individuales como cooperativos. La división de trabajo al interior de las colonias es significativa en doble sentido: por una parte demuestra que la vida en las colonias, contrariamente al concepto común, está lejos de ser homogénea, existiendo alternativas ocupacionales al margen de la agricultura propiamente; y por la otra, origina una diferenciación social entre ricos y pobres que parece aumentar con la mayor antigüedad de la colonia y que es reconocida con franqueza por los propios jefes y pobladores. Es poco conocido el hecho de que algunas familias, por necesidad económica, o también para actualizar sus conocimientos técnicos, viajan por temporadas a Canadá donde trabajan como jornaleros en las granjas de sus parientes.

Cada campo es responsable de la educación de la niñez, de construir los ambientes y designar a un maestro de escuela que es elegido por sus aptitudes. La enseñanza a niños de entre 6 y 13 años es fundamentalmente religiosa y se reduce a dos materias: la lengua alemana (*Hochdeutsch*), que es el idioma en que se lee la biblia, y matemáticas. No son materias de enseñanza ni el *Ploutdietsch*, que es el dialecto hablado a diario, ni el castellano y menos historia o educación cívica. La formación técnico-práctica, como agricultura, manejo del ganado, mecánica u oficios domésticos, está a cargo del padre o de la madre de familia.

Desde el propio ambiente menonita, la reducción de la enseñanza escolar a dos materias, y la falta de preparación en otros rubros, son percibidas con ambigüedad: por una parte se las considera nece-

sarias por ser garantía para que la niñez se prepare para una vida religiosa genuina y alejada de los peligros del “mundo exterior”. Al mismo tiempo, la falta de preparación en otros rubros deja a la comunidad indefensa cuando se trata de resolver asuntos que surgen, forzosamente, de sus relaciones económicas, jurídicas y sociales. La falta de profesionales en determinadas especialidades empuja a las colonias menonitas a una dependencia de agentes externos que puede ser muy perjudicial. Este problema afecta de manera particular a las colonias bolivianas cuyos integrantes obedecen a la corriente conservadora.

La opinión pública externa, carente de información suficiente, se orienta por percepciones ligeras y juicios generalizados que dan lugar a que el conjunto de las colonias menonitas sea percibido como un grupo social cerrado, “extranjero”, poco accesible o incluso atrasado. La prohibición de poseer movildades propias de transporte de carga y de personas, o incluso la prohibición de llantas de goma en los tractores, en el horizonte menonita, tiene una simple razón: prevenir que las personas, particularmente los jóvenes, se vean tentados a movilizarse a las afueras de la colonia. Otras normas de austeridad y de control sobre la generación joven son la prohibición de usar teléfonos celulares, de escuchar la radio o ver televisión, de hacer música, organizar y participar en fiestas o en eventos sociales. En realidad se trata de mecanismos de protección contra el entorno de los no creyentes y de prevención contra las tentaciones de integración.

3.2 Relaciones con el entorno

En contraste con la resistencia de los colonos menonitas a la *integración* se encuentra la extraordinaria capacidad de *adaptación* a una diversidad de circunstancias, que se respalda en experiencias acumuladas en más de 300 años de su historia migratoria. Las formas de relacionarse con el “mundo exterior” son el componente pragmático de la identidad de los colonos menonitas. Con todo, es preciso advertir que las decisiones en el proceso de adaptación corresponden a cada colonia, e incluso a las familias individuales al

interior de las mismas, de manera que es riesgoso cualquier intento de generalización.

Las tecnologías empleadas por los menonitas son fuente de serios debates internos, pero también de la formación de todo tipo de clichés por parte de observadores externos. Por ejemplo, de la uniformidad en la vestimenta o del uso de los *buggys* jalados por caballos, llegan a juicios superficiales sobre un supuesto “atraso” y tradicionalismo tecnológico de los colonos menonitas. En cambio, tras estas apariencias se encuentra una gran destreza para asimilar las tecnologías más avanzadas en la producción agrícola-ganadera, como el uso de maquinaria de punta, de agroquímicos y semillas transgénicas, instalaciones modernas para la transformación de productos lácteos, con una amplia inserción al mercado, lo que les permite reaccionar rápidamente a innovaciones en todos estos rubros. En tanto, la fácil adopción de tecnología avanzada tiene su lado oscuro. Si bien los mismos colonos afirman respetar las normas ambientales y tener la debida cautela en los desbosques y en el empleo de maquinaria pesada y de agroquímicos, la verdad es que sus argumentos no son muy convincentes y parecen ser parte del repertorio mediático de las multinacionales promotoras de estas tecnologías y del común de las empresas agroindustriales. De ahí que las colonias menonitas, igual que la mayoría de los actores de la frontera agrícola, se encuentran expuestas a justificadas críticas por ocasionar sensibles daños al medio ambiente. Se plantea la cuestión respecto a la compatibilidad de estas tecnologías con las convicciones religiosas, sobre todo tomando en cuenta que entre los menonitas de Bolivia la corriente de los *Altkolonier* es absolutamente dominante.

La facilidad con que los menonitas bolivianos adoptan las tecnologías modernas y con ello el modelo agro-ganadero eminentemente comercial, es explicable por su necesidad de acceder a recursos económicos destinados a la compra de tierras, o en el caso de los más prósperos, realizar viajes al exterior. Comparten esta estrategia con sus pares en Canadá, México y Paraguay, teniendo la facilidad de recurrir a las experiencias de los colonos de esos países. Por otra parte

es importante su afiliación a los gremios agropecuarios nacionales, ante todo a la Asociación Nacional de Productores de Oleaginosas y Trigo (ANAPO) en cuyos registros figuran como unidades productivas tanto individuales como asociativas, aportando y recibiendo beneficios de la misma forma que el común de los productores. Los menonitas participan regularmente en las ferias agropecuarias y, en ocasiones, son los mismos organizadores. Para la adquisición de insumos agroindustriales, como semillas y agentes químicos, y para el almacenaje y comercialización de productos, aprovechan los servicios y canales de las empresas especializadas, sin preocuparse ni del origen de los insumos, ni del destino de los productos.

Con todo, tomando en cuenta las considerables diferencias existentes entre colonias y familias, la economía menonita no gira exclusivamente en torno a la agroindustria comercial. Como se ha demostrado en el acápite sobre la producción (ver parte final 2.3), un número de colonos tienen el cuidado de diversificar su producción destinando sólo entre una cuarta y quinta parte de sus tierras a la producción de *commodities*. En esta diversificación, un rubro de mayor importancia es la ganadería y la industrialización lechera, donde se ha conformado una propia Federación en defensa de los precios y que, apenas fundada, ya cuenta con un número considerable de afiliados. En el rubro de alimentos sostienen sus propios mercados y tiendas en los centros urbanos, muy apreciadas por la población y motivo de orgullo de los propios menonitas.

En las relaciones con el entorno social, los menonitas combinan el espíritu de contribuir al bienestar de los demás con sus propios intereses y conveniencias, en una mezcla pragmática de altruismo y egoísmo. Esto tiene particular importancia a nivel local, donde los menonitas persiguen una verdadera estrategia de cooperación con las comunidades indígenas o campesinas colindantes, que comprende todo tipo de servicios en infraestructura, apoyo a la producción y la comercialización. Como contrapartida, las comunidades forman una suerte de escudo de protección contra eventuales avasallamientos, pero también para defender a las colonias cuando la autoridad agraria dicta medidas precautorias contra colonias ilegales. Ante si-

tuaciones jurídicas críticas, algunas colonias han solicitado su afiliación al sindicato campesino local encontrando aceptación en algunos casos excepcionales. Entre muchas particularidades, la relación entre colonias menonitas y las comunidades locales, por lo general, suele ser de buena vecindad, respetuosa y de mutuo beneficio.

Los menonitas suelen resaltar sus contribuciones a la población circundante a sus colonias. En la agricultura y ganadería ofrecen fuentes de trabajo a los jornaleros y a los albañiles para la construcción de sus casas. Puesto que los menonitas prohíben a sus miembros poseer motorizados propios de transporte, los mayores beneficiarios son la gran cantidad de choferes de taxis y transportistas de carga que se han organizado en alianza con los colonos y que son sus más entusiastas defensores.

Los gobiernos municipales consideran muy positiva la presencia de colonias en su jurisdicción puesto que contribuyen al desarrollo regional, a las redes viales, al erario municipal y al mercado de alimentos. Los menonitas procuran dar relieve a estos aportes y reciben a cambio reconocimiento y protección por parte de las autoridades locales. Por lo contrario, los contactos con los gobiernos departamentales son distantes y casi inexistentes lo que, en el caso de Santa Cruz, puede parecer extraño, pero los testimonios coinciden en que no existen intereses comunes entre ambas partes. Una posible razón de este desinterés por parte del gobierno departamental está en que los menonitas no acuden a las elecciones y por tanto no son objeto del clientelismo político.

En el transitar por el estrecho camino que separa la adaptación de la integración se manifiesta una suerte de “paradoja menonita”, que no sólo causa desconcierto entre los observadores externos, sino también es fuente de un permanente y dificultoso debate interno de las colonias. Durante más de 50 años, estos debates no afectaron el fondo unitario de las colonias. Las condiciones políticas y sociales han favorecido su economía y no han puesto obstáculos a su estrategia de resolver el crecimiento poblacional a través de la expansión a nuevas colonias. Sin embargo, la nueva política de tierras, los es-

fuerzos del Estado para imponer su autoridad y el aumento de los conflictos sociales, han creado condiciones que ponen a las colonias menonitas en Bolivia frente a nuevos desafíos. No es posible prever sus opciones futuras, pero una mirada a la historia de las colonias puede dar algunas pautas.

La motivación de fondo para las migraciones es la búsqueda de tierras para que las futuras generaciones puedan ejercer la agricultura y vivir en comunidades propias. Por otra parte, en dos casos históricos, el impulso inmediato era precisamente un cambio en las políticas públicas con disposiciones que afectaron los “privilegios” de la población menonita. En el caso de su salida de Rusia (1880) fue la obligación al servicio militar, y en el caso de Canadá (1920), su incorporación a la educación pública. En ambos casos los colonos se dividieron: mientras una parte optó por permanecer, negociando con el gobierno compromisos pragmáticos, como el servicio forestal supletorio al servicio militar, o la admisión del idioma inglés en sus escuelas, otra parte se decidió por la migración a otro país donde pudiesen vivir su cultura religiosa sin interferencias. Estas divisiones internas entre los “fundamentalistas” y los “pragmáticos” se han tornado una característica muy propia de los colonos menonitas más allá de las condiciones políticas externas. Particularmente entre los menonitas de Estados Unidos y de Canadá es notoria la distancia entre los grupos del *Old Order* y del *New Order*, es decir, entre los de la estricta observancia y los liberales. En realidad, es impropio hablar de divisiones, sino de distintas corrientes. Los menonitas conviven con esta diversidad asumiendo actitudes de mutuo respeto, propias de una religión pacifista.

Para el observador externo, la materia de las discordias puede parecer extraña en algunos casos. Así por ejemplo, no se cuestiona la adopción de tecnologías agroindustriales como tal, a pesar de los impactos ambientales y las amenazas para la vida social y religiosa. Lo que se discute son asuntos aparentemente secundarios, como el tipo de ruedas en los tractores. Mientras para unos, las ruedas tienen que ser de fierro –a pesar del impacto que ocasiona este tipo de ruedas en la compactación de los suelos y en el deterioro de los

caminos— para otros, el uso de las llantas de goma ya se ha hecho común. En otro ejemplo, no se cuestiona el empleo de la energía eléctrica por ser imprescindible en tecnologías industriales, sin embargo, en México se encendió la discordia sobre la cuestión si la conexión a la red de electricidad pública es permitida, o si por el contrario, se deben usar generadores propios como antes; o también si el uso de la energía eléctrica es permitida para la iluminación de la casa o para aparatos domésticos o que debe limitarse a la maquinaria agrícola. En el fondo del debate se encuentra el tema sensible sobre el grado de inserción al estilo de vida de la sociedad “externa” y la amenaza que representa el uso de determinados instrumentos para la pureza de la vida religiosa.

Los “fundamentalistas”, que no se conforman con ciertas decisiones de la comunidad en cuanto al uso de instrumentos “modernos”, optan por el abandono, el traslado a otra colonia o la formación de una nueva, sea dentro del país o migrando a otro. Ante las facilidades que encontraron en los primeros 50 años, Bolivia era el país preferido al grado que una publicación menonita, con cierta razón, lleva el título: “Bolivia, refugio de los menonitas conservadores” (Schartner & Dürksen 2009). Sin embargo, en la búsqueda de futuras soluciones no conviene poner énfasis en estas diferencias entre los llamados “conservadores” y “progresistas” ya que, entre las colonias de los cuatro países existe estrecha cooperación e intercambio de experiencias, sin importar las tendencias internas. En realidad, ya están ocurriendo en Bolivia los mismos procesos que se dan en los otros tres países de significativa presencia menonita. Hay los grupos de los “emancipados”, incluso colonias enteras, que han formado sus propias comunidades o empresas. No hay que desestimar la actuación de los centros sociales, educativos y de apoyo a la información, reconocidos públicamente y con personería jurídica. Si bien los colonos no reconocen como “verdaderos” feligreses a los representantes de estos centros, mantienen sin embargo relaciones de respeto haciendo uso de sus servicios y publicaciones.

Durante todos estos años que llevan en Bolivia las colonias, acorde a sus normas tradicionales, se han resistido a formar una alianza for-

mal o una organización representativa. Sin embargo, para responder a los desafíos que les plantea la nueva política agraria y forestal, los colonos menonitas han flexibilizado su postura conformando una suerte de consejo de ocho jefes de colonia con representantes de ocho regiones. En una primera etapa ha tenido éxito en resolver, junto a las autoridades públicas, el problema de los documentos migratorios y de identidad. Ante los crecientes problemas jurídicos y conflictos sociales en torno a las tierras de las colonias de reciente creación, además preocupados por la actuación poco transparente de algunos de sus anteriores asesores, este consejo se ha ampliado a una reunión de jefes de todas las colonias cuyas deliberaciones actualmente son frecuentes.

3.3 El problemático acceso a la tierra⁷

Son dos los factores que, juntos, hacen del acceso a la tierra una necesidad central y de enorme peso para las colonias menonitas: la alta tasa de crecimiento de las familias y los impedimentos para los jóvenes para escoger una profesión fuera de la colonia. De esta manera los padres están en la obligación, o bien de partir su propia parcela, o bien de apoyar a los hijos en adquirir su propia parcela en la misma u otra colonia. De esta manera las colonias y las familias están bajo la permanente presión para acceder a cada vez nuevas tierras lo que, a la larga, conduce a conflictos con autoridades agrarias y con los sectores sociales necesitados de tierras productivas.

Conflictos jurídicos con autoridades del Estado

Los colonos menonitas, en todas las etapas de su instalación en el país, accedieron a la tierra por compras que fueron operadas por sus delegados, sea desde el exterior, sea desde las colonias ya existentes en el país, con la asistencia de asesores jurídicos como intermediarios entre vendedores y compradores. Como pago servían los fondos previamente recolectados entre los futuros integrantes. Las transacciones se desarrollaron entre privados, sirviendo de respaldo legal los contratos de compra-venta entre las partes. No

7 Los tres estudios de caso, en anexo, relatan ejemplos concretos de esta problemática.

se tiene conocimiento de que las instancias agrarias públicas hubiesen intervenido en estas transacciones, sino sólo las registraban a posteriori de forma irregular y poco transparente. Las compras solían estar acompañadas por una planificación a largo plazo que englobaba a toda una colonia con proyección a futuro. Las superficies necesarias eran adquiridas de distintos vendedores hasta acumular la cantidad suficiente para formar la colonia y sus campos. En algunos casos, de acuerdo a los fondos de que disponían o a las oportunidades que se ofrecían, las compras se realizaban en poco tiempo, en otros podían tomar años hasta acumular paulatinamente las superficies requeridas. En este modelo de planificar una colonia sobre tierras en proyección aún no consolidadas, reside uno de los problemas legales que enfrentan muchas colonias, sobre todo las de creación más reciente.

En la etapa inicial, el Estado fomentó la fundación de las colonias y el acceso a las tierras. De esta manera, las colonias “madre” pronto aseguraron sus derechos propietarios. Desde mediados de la década de 1970, el incremento significativo de una colonia por año obligaba a los menonitas a participar del mercado informal de tierras, tal como lo señala el acápite 2.1 los menonitas se convirtieron en buenos clientes de los traficantes, que los apreciaron por sus puntuales pagos. La identificación de tierras disponibles y de los potenciales vendedores estuvo a cargo de los asesores y consorcios jurídicos lo que generó una fuerte y durable relación de dependencia hacia ellos.

La intervención del Consejo Nacional de Reforma Agraria, en 1992, y la promulgación de la Ley INRA, en 1996, no alteraron el ritmo expansivo de las colonias menonitas, puesto que las autoridades agrarias seguían operando a favor de los intereses del sector agropecuario de Santa Cruz, dando continuidad a los mecanismos extraeconómicos del mercado informal de tierras. Como única diferencia, desde comienzos de la década de 1990, los menonitas tenían que compartir este mercado con los nuevos protagonistas de la expansión de la frontera agrícola, que eran los empresarios soyeros nacionales y extranjeros. Entre 1996 hasta 2005, las colonias seguían expandiéndose sobre tierras no saneadas y con derechos propietarios

en disputa, o también sobre tierras presuntamente fiscales, dejando a los futuros procesos de saneamiento y titulación con una pesada carga de conflictos.

A partir de 2006, las políticas agrarias del Gobierno de Cambio significaron la primera ruptura en la dinámica expansionista de las colonias menonitas. Puesto que los efectos de la nueva política agraria tardaron en manifestarse, en la etapa inicial del nuevo gobierno los menonitas seguían avanzando con sus proyectos de incorporar las tierras planificadas a sus colonias y de crear otras nuevas. Sin embargo, el avance del proceso de saneamiento sobre las áreas de frontera agrícola y el propósito de identificar tierras fiscales para su distribución a comunidades campesinas, afectó el corazón del mercado informal de tierras en general y a las proyecciones menonitas en particular. En consecuencia, las colonias fundadas después de 1996, ahora enfrentan problemas de derechos propietarios en las áreas proyectadas, y las colonias fundadas después de 2006 (o poco antes), sólo encuentran mención en los informes elaborados por los estudiosos menonitas mientras, salvo excepciones, no son registradas por el INRA, ya que se ubican en tierras identificadas como fiscales y muchas de ellas con órdenes de desalojo.

A ello se agregan los decretos de ajuste a las normas ambientales y forestales. Con la creación de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT) se hizo más estricto el control sobre las deforestaciones. Al comienzo, las colonias menonitas trataban de obviar las normas con el pago anticipado de multas, pero pronto las autoridades forestales instauraron los procesos pertinentes por delitos ambientales, acorde a la normativa. Mientras las colonias legalmente establecidas se acogen a los programas de reforestación y producción de alimentos (Ley 337), las nuevas colonias carecen del status jurídico necesario que les permita convertir áreas forestales en tierras agrícolas. El problema está en que los colonos menonitas, siguiendo los procedimientos acostumbrados, han ocupado y deforestado parte de estas áreas, han hecho inversiones en infraestructuras y producción. Con la aplicación de las normas enfrentan ahora multas y órdenes de desalojo, lo que no les permite

consolidarse. El INRA y la ABT se ven involucrados en numerosos pleitos con consorcios de abogados defensores de los menonitas, empeñados en demostrar la legalidad de los contratos de compra-venta de tierras de colonia.

Conflictos sociales

La Ley 3545, de 2007, y las disposiciones de la nueva Constitución, apuntan a una distribución equitativa de la propiedad agraria, privilegiando la dotación de tierras fiscales a comunidades campesinas. Además imponen normas de respeto al medio ambiente en el uso de los recursos naturales, de bosques y tierras. En opinión de las organizaciones campesinas la aplicación de estas normas va a un ritmo demasiado lento; en su percepción, la ejecución del saneamiento sigue consolidando las propiedades de empresarios y no presta el apoyo suficiente a los nuevos asentamientos comunitarios. En los niveles superiores de las organizaciones cobra fuerza la convicción de que el marco normativo vigente es insuficiente para encaminar una implementación efectiva de los preceptos constitucionales. En su visión, sólo una nueva ley de tierras sería capaz de generar un orden agrario acorde a la CPE.

Mientras tanto, a nivel regional y local han surgido organizaciones que responden a su manera a la impaciencia de las bases que demandan el acceso a tierras. Sus líderes promocionan la ocupación de tierras donde los propietarios enfrentan procesos legales. Cuentan con asesores jurídicos, utilizan información de instituciones públicas y, en ocasiones, recurren a la extorsión. En realidad estas organizaciones, con métodos propios, están involucradas en los tradicionales mecanismos del mercado informal de tierras, con la diferencia de que tratan de legitimar sus acciones con referencias a la Constitución, a la prohibición del latifundio y a la “extranjerización” de las tierras. Los gremios agropecuarios de Santa Cruz han denunciado insistentemente estas ocupaciones y, para contrarrestarlas, como ya se mencionó, el gobierno promulgó la Ley 477 que tipifica como delitos no sólo los avasallamientos, sino también el tráfico de tierras.

Hasta la fecha, la mayoría de los avasallamientos afectaron a propiedades privadas nacionales y extranjeras, y sólo ocasionalmente a colonias menonitas. En estos casos fueron ocupadas áreas presuntamente fiscales, donde el proceso de saneamiento aún no había concluido y donde el INRA había dictado medidas precautorias, incluyendo instrucciones de desalojo. La información disponible permite concluir que los menonitas quedaron sorprendidos por las ocupaciones, sin llegar a asumir una estrategia clara. Su principal recurso, recomendado por los asesores jurídicos, era la presentación de amparos constitucionales contra las medidas precautorias. Ocasionalmente, y contraviniendo la regla pacifista, respondieron en el terreno con la contratación de grupos de choque para desalojar por su cuenta a los ocupantes. En otros momentos solicitaron la intervención de la fuerza pública para lograr este objetivo. Los mismos documentos de denuncia y testimonios orales prueban que, en algún momento, los menonitas cedieron a las extorsiones de los líderes de grupos ocupantes.

Sin embargo, la estrategia más eficiente que han desarrollado los menonitas es su alianza con las comunidades campesinas de su entorno. En todos los conflictos que se han podido observar, las comunidades locales, junto a los transportistas, son las más decididas defensoras de las colonias menonitas en los conflictos con los ocupantes. Ello pone en situación complicada a las organizaciones campesinas nacionales que están en una difícil encrucijada por cuanto representan a las comunidades locales defensoras de los menonitas, deben disciplinar a los grupos de avasalladores incrustados en sus propias filas y, por último, demandar ante el Estado tierras para nuevos asentamientos campesinos.

En tanto, las autoridades agrarias no han logrado formular, ni menos aplicar, una política clara hacia las colonias y sus estrategias expansionistas. Tienen que poner en práctica las disposiciones constitucionales respondiendo a las legítimas demandas de los comunarios, pero por presiones sociales, en muchos casos no logran imponer su autoridad, dejando planteadas situaciones conflictivas sin solución.